

**TOP TEN COMUNICACION, S. L.***Edicto*

D/D.ª Eduardo Lazuen Alcon, Secretario/a por sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 48/05 dimanante de autos núm. 993/02, en materia de Cantidad, a instancias de D. Ivan Pavan contra Top Ten Comunicacion, S.L., se ha dictado en fecha 19-07-05 Auto por el que se declara a la ejecutada Top Ten Comunicacion S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 3.282,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de julio de 2005.—El Secretario Judicial.—42.444.

**TORRE MONREAL, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal****(En liquidación)**

En Junta General de Accionistas celebrada con carácter universal el día 22 de julio de 2005, el socio único acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance de disolución y liquidación, que sirve de Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero .....	3.067.224,28
2.190 acciones Valores del Principado, S. A. S.I.C.A.V.....	18.294,41
45.000 acciones Inversora Madrileña, S.A. Sociedad Unipersonal .....	2.888.575,57
10 participaciones Torre Monreal SLE, S.L.....	100,00
1.098 acciones Proyectos Empresariales Muskaria, S.A. ....	42.223,94
3.000 participaciones Conjoint, S.L.....	18.030,36
Deudores .....	36.001,98
Hacienda Pública por IVA .....	35.948,41
Hacienda Pública por Retenciones y pagos a cuenta .....	53,57
Tesorería .....	6.473,13
Bancos.....	6.473,13
<b>Total activo .....</b>	<b>3.109.699,39</b>
Pasivo:	
Fondos Propios .....	3.109.699,39
Capital social.....	2.303.602,95
Reserva legal.....	781.577,96
Reservas voluntarias .....	24.451,91
Diferencia ajustes capital a euros.....	66,57
Perdidas y Ganancias .....	0,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>3.109.699,39</b>

En Madrid, a 23 de julio de 2005.—El Liquidador Único, don Fernando Herces Melendres.—43.464

**TRANSHOSPI, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago Saber: que en el procedimiento de ejecución 193/05, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a

instancia de Aarón Rodríguez Pérez, contra la empresa Transhospi, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 20 de julio de 2005 por el que se declara a la ejecutada Transhospi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.085,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de julio de 2005.—Secretario judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—42.624.

**URBESPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Órgano de Administración de la Sociedad «Urbespain, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el jueves 8 de septiembre de 2005 a las trece horas, en la c/ Serrano, 25, segundo izquierda, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el mismo día a las trece horas treinta minutos, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes a los ejercicios 2002, 2003 y 2004, así como la propuesta de aplicación de Resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevo Administrador único.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Con la presente convocatoria se informa a los socios que tienen a su disposición la documentación correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, remitiéndosela gratuitamente si así lo solicitaran.

Madrid, 29 de julio de 2005.—Administrador único, Antonio Rivera Fresno.—43.721.

**VILLAGRELA, S. L.**

D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 19/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Yannis José Pérez Fernández, contra la empresa Villagrela, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Villagrela, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 737,19 euros de principal, más 29,48 euros de intereses y 73,71 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de julio de 2005.—El/la Secretario Judicial.—42.792.

**WORLD JERSEY, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1819/04 de este Juzgado de lo Social número 5, se-

guidos a instancia de M.ª Esther Gómez Laguna contra la empresa World Jersey Sociedad, Limitada sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 11 de abril de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.614,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de julio de 2005.—El Secretario, Sr. Collado Granadino.—42.954.

**WORLD JERSEY, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 980/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de María Ester Gómez Laguna contra la empresa World Jersey, sociedad limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de julio de 2005 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.049,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, María Nieves Rodríguez López.—42.960.

**ZENER ELEVADORES DEL NOROESTE, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****ASFAY, S. A.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Los socios únicos de las citadas sociedades acordaron con fecha 30 de junio de 2005 la Fusión por Absorción según la cual, la sociedad «Zener Elevadores del Noroeste, Sociedad Limitada, Unipersonal» absorbe a «Asfay, Sociedad Anónima, Unipersonal», que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida.

Se pone a disposición de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances aprobados al efecto, y se reconoce a los acreedores el derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, por remisión del artículo 94 de la LSRL.

Valladolid, 26 de julio de 2005.—Administrador solidario de Zener Elevadores del Noroeste, S. L., Unipersonal y de Asfay, S. A., Unipersonal, Alejandro de Pedro Catalina.—42.910. 2.ª 9-8-2005